

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Identificador del producto:

Nombre del producto:
SANOSIL S015

Identificador único de fórmula (UFI- armonizado):
R910-G0NV-100S-RD68

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes:

Usos pertinentes: Desinfectante apto para desinfección de agua potable/consumo humano y animal. Uso por personal profesional.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en esta sección ni en la sección 7.3

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

APLICACIONES TÉCNICAS SANOSIL, S.L.

C/San Vicente, 222, entresuelo
46007 VALENCIA - Valencia - España
Tfno.: +34 963 252 427
E-mail: info@sanosil.com.es
web: www.sanosil.es

1.4. Teléfono de emergencia: Serv. Méd. Info. Toxicológica (INTCF):

Serv. Méd. Info. Toxicología (INTCF): 915.620.420 (24h/365 d, información en español solo con la finalidad de dar respuesta sanitaria en caso de urgencia)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la Sustancia o Mezcla:

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Eye Irrit. 2
Acuatic Chronic 3

2.2. Elementos de la etiqueta:

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) nº1272/2008 (CLP):

Pictogramas



GHS07

Palabra de advertencia

Atención

Frases H (Indicaciones de peligro)

H319 – Provoca irritación ocular grave
H412 – Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Frases P (Consejos de prudencia)

Prevención

P264 - Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.
P273 – Evitar su liberación al medioambiente.
P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

Respuesta

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337 +P313 – Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.

Eliminación

P 501 - Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

2.3. Otros Peligros:

Este preparado no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulable y tóxica (PBT)
Este preparado no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente y muy bioacumulable (mPmB)

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2. Mezclas:

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

Identificación	Nombre químico	Concentración (%)	Clasificación (Reglamento (UE) nº 1272/2008)	
			Clasificación	Límites de concentración
CAS: 7722-84-1 CE: 231-765-0 Nº INDICE: 008-003-00-9 Nº REACH: 01-2119485845-22-xxxx	Hydrogen peroxide solution...% (solución peróxido de hidrógeno...%)	~7.5% < 8%	Acute Tox 4:H302; Acute Tox 4: H332; Ox. Liq 1: H271; Skin Corr. 1A: H314	STOT SE 3; H335: C ≥ 35% Eye Dam. 1: H318: 8% ≤ C < 50% Eye Irrit. 2; H319: 5% ≤ C < 8% Ox. Liq 1; H271: C ≥ 70%**** Ox. Liq 2; H272; 50% ≤ C < 70%**** Skin Corr. 1A; H314: C ≥ 70% Skin Corr. 1B; H314: 50% ≤ C < 70% Skin Irrit. 2; H315: 35% ≤ C < 50%
CAS: 7440-22-4 CE: 231-131-3 Nº INDICE: No aplicable Nº REACH: 01-2119555669-21-xxxx	Silver (Plata)	~0.006 < 0.01%	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410	M-factor (agudo): 1000 M-factor (crónico): 100-
CAS: 7664-38-2 CE: 231-633-2 Nº INDICE: 015-011-00-6 Nº REACH: 01-2119485924-24-xxxx	Phosphoric acid...% , orthophosphoric acid...% (ácido fosfórico...%)	~0.009 < 0.1%	Skin Corr. 1B: H314	Eye Irrit. 2; H319: 10% ≤ C < 25% Skin Corr. 1B; H314: C ≥ 25 % Skin Irrit. 2; H315: 10 % ≤ C < 25%

Texto completo de las frases H: véase la sección 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

General:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto. Retirar a la persona del lugar de exposición y quite la ropa manchada o salpicada. Si está inconsciente, ponerlo en posición de recuperación y buscar consejo médico. No dejar a la persona afectada sin vigilancia. Advertencia Primer ayudante: Prestar atención a la autoprotección.

Inhalación:

Proporcionar aire fresco/limpio. Consultar al médico si se produce una irritación de las vías respiratorias.

Cutánea:

En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con abundante agua y jabón neutro. En caso de irritación o erupción cutánea: Acudir a un médico. Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. No utilizar disolventes.

Ocular:

En caso de contacto con los ojos lavar inmediatamente con abundante agua corriente a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos manteniendo los párpados separados y consultar a un oftalmólogo (con FDS del producto). Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. Quitar las lentes de contacto, si las hay y es fácil hacerlo. Continuar con el enjuague.

Ingestión:

Enjuagar la boca y la garganta. Dejar que el agua se beba a pequeños sorbos (efecto de dilución). NO provocar el vómito. En el caso de que produzca mantener inclinada la cabeza hacia adelante para evitar la aspiración. No administrar nunca nada por vía oral a una persona inconsciente o con calambres hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo. Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto.

Autoprotección de la persona que preste los primeros auxilios:

Usar equipos de protección individual, EPI. Asegurarse de que el personal médico sea consciente de los materiales implicados, tomando precauciones para protegerse a sí mismos y para evitar extender la contaminación.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Irritación ocular grave

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- En ausencia de lesiones administrar agua para diluir el peróxido, úsese sonda nasogástrica para evitar el aumento de presión.
- Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana.
- Tratamiento sintomático y de soporte.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción.

Producto no inflamable (en sí no es combustible) bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (ABC), de acuerdo al reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017, de 22 de mayo). Utilizar aerosol o niebla de agua, producto químico seco, espuma resistente al alcohol, Dióxido de carbono (CO₂).

Medios de extinción no apropiados:

No utilizar chorros directos/abundantes de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

El contacto con productos inflamables puede causar incendio. En caso de incendio, como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se pueden generar subproductos de reacción (liberación de vapores y gases irritantes: Monóxido de carbono y dióxido de carbono, CO₂) que pueden resultar tóxicos: no respirar el humo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Equipo especial de protección en caso de incendio: según la magnitud del mismo puede hacerse necesario el uso de aparato respiratorio autónomo y ropa protectora de sustancias químicas. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento (rociándolos con agua). Recoger por separado el agua de extinción contaminada. Evitar que el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio se aloje en desagües, en aguas superficiales o subterráneas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Precauciones personales:

Utilizar el equipo de protección personal, con el fin de evitar toda contaminación o contacto con la piel, los ojos y la ropa.

Proporcione una ventilación adecuada.

Evacuar la zona-Llevar a las personas a un lugar seguro.

Equipo de protección personal:

Utilizar guantes/ropa protectora/protección ocular/protección facial. Ver sección 8

Para el personal de emergencia.

Equipo de protección personal:

Utilizar los elementos de protección personal (ver sección 8).

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas. Evitar que se extienda por grandes áreas/zona amplia (por ejemplo, mediante diques o barreras de aceite).

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Contención del vertido:

Proporcionar contención, por ejemplo, una bandeja de suelo sin desagüe. Absorber el vertido con material aglutinante de líquidos, como, por ejemplo, arena, tierra de diatomeas, aglutinantes ácidos o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro eliminándolo como residuos especial

(ver sección 13). No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. No mezclar las corrientes de desecho durante la recolección del vertido.

Técnicas de limpieza:

Dilúyase con mucha agua. Asegurar una ventilación adecuada.

Otros:

Las pérdidas derivadas de la aplicación del producto, deben recogerse y eliminarse en contenedores adecuados/especiales como residuos peligrosos.

6.4. Referencias a otras secciones:

Consultar las medidas en las listas de: manejo seguro en sección 7, protección personal en la sección 8 y eliminación en la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Debe evitarse la manipulación simultánea de sustancias y mezclas incompatibles.

Medidas de protección:

Llevar equipo de protección personal (ver sección 8). Asegurar una ventilación adecuada. Evitar la inhalación y la ingestión.

Medidas de prevención de incendios:

Evitar los focos de ignición-incendio. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D. 144/2016, de 8 de abril (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Medidas de prevención de las emisiones de polvo y aerosoles:

Mantener los recipientes (envase original adecuado al producto) herméticamente cerrados. Trasvasar en lugares bien ventilados. Ventilar en las operaciones de limpieza. En ambos procedimientos llevando el equipo de protección personal adecuado (ver sección 8). Para control de exposición consultar la sección 8.

Medidas de protección del medio ambiente:

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (sección 6). Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Las pérdidas derivadas de la aplicación del producto, deben recogerse y eliminarse en contenedores adecuados/especiales como residuos peligrosos.

Recomendaciones generales de higiene en el trabajo:

Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Atendiendo a las instrucciones técnicas complementarias, ITC (R.D. 656/2017):

No relevante

Medidas técnicas y condiciones de almacenamiento:

Mantener los contenedores/recipientes perfectamente cerrados en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Conservar/almacenar sólo en el envase original. Evitar fuentes de calor, radiación (luz del sol directa), electricidad estática y el contacto con alimentos. Los recipientes deben absolutamente almacenarse en posición vertical. Evitar el almacenamiento cercano de materiales combustibles/inflamables, ácidos fuertes o agentes oxidantes. Almacenamiento estable del producto de al menos 36 meses entre 5°C (Tª mínima) y 35°C (Tª máxima). Para información adicional ver epígrafe 10.5.

Materiales de envasado:

Preferentemente grados compatibles de HDPE. Aluminio al 99.5%.

Requisitos aplicables a los locales y depósitos de almacenamiento:

Los almacenamientos podrán situarse en el exterior o interior de edificios, tanto sobre o bajo el nivel del suelo. En cualquier caso, se mantendrá accesible toda la superficie lateral exterior de los tanques y depósitos. Los recipientes deberán disponer de sistemas de venteo o alivio de presión para prevenir la formación de vacío o presión interna, de tal modo que se evite la deformación del techo o de las paredes como consecuencia de las variaciones de presión producidas por efecto de los llenados, vaciados o cambios de temperatura. Las salidas de dicho sistema estarán alejadas de los puntos de operación y vías de circulación en donde las personas puedan verse expuestas, o se protegerán adecuadamente para evitar las proyecciones de líquidos y vapores. Para información adicional ver el R.D. 656/2017.

Como requisitos/consejos para el montaje del almacenamiento: No almacenar junto con agentes oxidantes. No almacenar junto con ácidos o álcalis fuertes. No almacenar junto con materiales inflamables.

Clase de almacenamiento: 12- Líquidos no inflamables que no pueden asignarse a ninguna de las clases de almacenamiento anteriores (R.D. 656/2017).

7.3. Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas (epígrafe 1.2) se tendrá en cuenta las recomendaciones siguientes referentes los usos de este producto: Los alimentos no deben entrar en contacto directo con los desinfectantes o sus soluciones de aplicación. El uso de desinfectantes químicos en las superficies y equipos, así como en los recipientes, debe limitarse a los materiales no absorbentes (metales, vidrio, cerámica, posiblemente a

los plásticos no reblandecidos/que no hayan sido ablandados). Tras el tiempo de exposición prescrito, las superficies y los equipos desinfectados, así como los recipientes, deben enjuagarse varias veces con agua dulce de calidad potable.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Límites de exposición:

Lista fuente (s): Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales de España. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSST). Límites de exposición profesional para agentes químicos en España y que han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT, versión actualizada a 2021)

Métodos de seguimiento/procedimientos recomendados de control:

Producto con ingredientes/sustancia con límites de exposición, se hace necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben usarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmosferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición). Norma europea EN 14042:2003 (Atmosferas en lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos). Norma europea EN 482 (Atmosferas de los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de los agentes químicos). Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Identificación	Valores Límite ambientales (8 horas)		Observaciones
	VLA-ED	VLA-EC	
Peróxido de hidrogeno. CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	VLA-ED	1 ppm	
	VLA-EC	1.4 mg/m ³	
	Año	2021	
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	VLA-ED		Metal, fracción inhalable, VLI
	VLA-EC	0.01 mg/m ³	
	Año	2021	
Ácido fosfórico/ orto fosfórico CAS: 7664-38-2, CE: 231-633-2	VLA-ED		VLI, s
	VLA-EC	1 mg/m ³	
	Año	2021	

Valores Límites biológicos (VLB):

No hay datos disponibles

Valores, Nivel sin efecto derivado DNEL (Trabajadores)/(población):

No hay datos disponibles

Valores, Concentración prevista sin efecto PNEC:

No hay datos disponibles

8.2. Controles de la Exposición.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

Controles técnico apropiados:

Asegurar una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas y una fuente de escape puntual/específica en los puntos críticos. Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o en los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, y el uso de sistemas de ventilación adecuadamente diseñados, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente. Aplicar las medidas técnicas para cumplir con los límites profesionales de exposición. Asegurarse de que haya estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad cerca de la ubicación de la estación de trabajo. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavavojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

Equipos de protección personal:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente "marcado CE", teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2016/425 y las normas CEN pertinentes. Para más información sobre los equipos de protección personal (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.



Protección de las manos: Uso de guantes protectores impermeables que cumplan con las normas aprobadas (EN ISO 374, EN 420) siempre que se manejen productos químicos. Inspeccione los guantes antes de su uso. Observe las instrucciones-información en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto de (tiempo de penetración normal o mínimo del material de fabricación de los guantes) que son provistos por el proveedor/fabricante de los guantes. Asegurarse de que los guantes son adecuados/compatibles para la tarea química, destreza, condiciones de funcionamiento, etc. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso de los mismos que siguen conservando sus propiedades protectoras. Material apropiado: **goma/caucho de nitrilo** (Tiempo de penetración normal > 480 minutos, espesor de los guantes 0.1-0.2 mm), u otros guantes como de goma de butilo (Tiempo de penetración normal > 480 minutos, espesor de los guantes 0.35 mm), goma/caucho natural (Tiempo de penetración normal > 480 minutos, espesor de los guantes 0.5 mm), neopreno (Tiempo de penetración normal > 480 minutos, espesor de los guantes 0.45 mm).

Protección de los ojos: Uso de gafas de montura con protección lateral protectoras contra salpicaduras o pantalla facial, según la norma EN 166 (Categoría II). Se recomienda limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Protección respiratoria: Será necesario la utilización de equipos de protección respiratoria en el caso de formación de nieblas, en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1) y en caso de ventilación inadecuada. Los trabajadores deberán usar mascarillas apropiadas y certificadas. En caso de ventilación inadecuada o elevada concentración en el ambiente, usar mascarilla conforme a la norma EN 136/140 (categoría III) con filtro de vapor orgánico (tipo A2) y partículas P3 conforme a la norma EN 14387 o filtro B o ABEK-P3. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara.

Protección de la piel: no relevante.

Medidas complementarias: Asegurarse que las estaciones de lavado de ojos y las duchas de seguridad estén localizadas cerca del sitio de trabajo.

Controles de exposición medioambiental:

No hay datos disponibles.

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características

C.O.V. (Suministro): 0% peso
Concentración C.O.V. a 20°C: 0 kg/m3 (0 g/L).
Número de carbonos medio: No relevante
Peso molecular medio: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

- a) **Estado físico:** líquido a 20°C
- b) **Color:** incoloro
- c) **Olor:** No aplica
- d) **Punto de fusión/punto de congelación:** puede comenzar a fundir a la temperatura de aproximadamente 0°C. No hay datos disponibles del punto de congelación.
- e) **Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** >100°C a presión atmosférica
- f) **Inflamabilidad:** No aplica
- g) **Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:** No aplica
- h) **Punto de inflamación:** No aplica.
- i) **Temperatura de auto-inflamación:** No aplica.
- j) **Temperatura de descomposición:** No aplica.
- k) **pH:** 2-2.5 (a 20°C)
- l) **Viscosidad cinemática:** No aplica.
- m) **Solubilidad:** completamente miscible/soluble en agua (a 20°C)
- n) **Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):** No aplica.
- o) **Presión de vapor:** 23 hPa a 20°C
- p) **Densidad y/o densidad relativa:** 1 g/cm3 a 20°C

q) Densidad de vapor relativa: No aplica.

r) Características de las partículas: No aplica.

9.2. Otros datos:

No relevante. No hay datos disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Aunque no hay datos disponibles de ensayo sobre la reactividad de este producto o sus componentes, al ser material oxidante existe el peligro de fuego en contacto con materias combustibles/orgánicas. No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos (ver sección 7)

10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas/recomendadas de almacenamiento, manipulación y uso. (ver sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas, que deriven en incendio o posibilidad de rotura de embalaje debido al fuego.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Exposición a altas temperaturas/calor.

10.5. Materiales incompatibles

Sustancias combustibles/inflamables
Ácidos y álcalis fuertes
Agente oxidante, fuerte
Metal alcalinotérreo
Disolvente
Algodón

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Oxígeno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Los datos/información toxicológicos específicos de los componentes de la mezcla se muestran en la siguiente tabla:

Identificación	Información toxicológica
Peróxido de hidrogeno CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	DL50 oral: 376 mg/Kg (Rata)
	DL50 cutánea: 3000 mg/Kg (Rata)
	LC50 Toxicidad aguda por inhalación (vapores): 2 mg/L (4horas) (Rata)
Ácido fosfórico/ orto fosfórico CAS: 7664-38-2, CE: 231-633-2	DL50 oral: 1530 mg/Kg (Rata)
	DL50 cutánea: 2740 mg/Kg (Conejo)

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición (información definida en el Reglamento (CE) nº 1272/2008):

a) Toxicidad aguda:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

b) Corrosión o irritación cutáneas:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:

Irritación ocular, categoría 2. Provoca irritación ocular grave.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

e) Mutagenicidad en células germinales:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

f) Carcinogenicidad:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

g) Toxicidad para la reproducción:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

h) Toxicidad específica en determinados órganos (órganos diana) (STOT) – exposición única:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

i) Toxicidad específica en determinados órganos (órganos diana) (STOT) – exposición repetida:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

j) Peligros por aspiración:

En base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Información adicional:

El producto no ha sido probado/ensayado. Las afirmaciones de esta sección se derivan de las propiedades de los componentes individuales/por separado.

11.2. Información relativa a otros peligros

No relevante. No hay datos disponibles.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad:

Identificación	Información toxicológica
Peróxido de hidrogeno CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	LC50: 16,4 mg/L 96 horas (Pez), dañino para los peces
	LC50: 2 mg/L 24 horas (Crustáceo-Daphnia pulex), Tóxico para los invertebrados acuáticos
	CE50: 1.38 mg/L 72 horas (Alga), Tóxico para las algas
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	LC50: 0.015 mg/L 4 días (Crustáceo), Tóxico para los invertebrados acuáticos
	LC50: 0.00807 mg/L 4 días (Pez), Tóxico para los peces
	CE50: 0.0092 mg/L 2 días (Crustáceo), Tóxico para los invertebrados acuáticos
	CE50: 0.00198 mg/L 3 días (Alga), Tóxico para las algas

Toxicidad acuática: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

12.2. Persistencia y degradabilidad:

- El peróxido de hidrógeno se descompone rápidamente en oxígeno y agua. La persistencia es improbable. Descompone. Soluble en agua. Estudio de biodegradabilidad inmediata: Degradabilidad en las depuradoras de aguas residuales, la sustancia cumple los criterios de biodegradabilidad final aeróbica y de biodegradabilidad fácil.
- Plata es biodegradable, lentamente.

12.3. Potencial de bioacumulación:

- Peróxido de hidrógeno: Coeficiente de reparto n-octano/agua: -1.1 (No potencialmente bioacumulable)
Factor de Bioconcentración (FBC): No hay datos disponibles
- Plata: Coeficiente de reparto n-octano/agua: No hay datos disponibles
Factor de Bioconcentración (FBC): No hay datos disponibles

12.4. Movilidad en el suelo:

No hay datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:

La mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulable y tóxica (PBT). La mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente y muy bioacumulable (mPmB).

12.6. Propiedades de alteración endocrina:

Evaluar las propiedades de alteración endocrina en la salud humana. Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo. No hay datos disponibles.

12.7. Otros efectos adversos:

No hay datos disponibles

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Información general

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): No clasificado

Métodos de eliminación

Los productos usados no pueden ser eliminados como residuos municipales, sino eliminados en su envase original como residuo especial-peligroso. Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022).

De acuerdo a los códigos del Catalogo Europeo de Residuos 15 01 (2014/955/UE), en el caso de que el envase que ha estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto (como residuo peligroso), en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Los envases vacíos pueden ser reciclados o eliminados como residuos sólidos urbanos.

Se desaconseja su vertido a cursos de agua, red de alcantarillado o por desagüe. Ver epígrafe 6.2.

Códigos del Catalogo Europeo de Residuos

Según la normativa 2014/955/UE

Código de residuo de producto:

16 03 03*

Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas

*: La eliminación está sujeta a prueba/comprobación.

Código de residuo de envase:

15 01 02

Envases de plástico

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 y legislación nacional: Ley 22/2011

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En aplicación al ADR 2021-2023, al RID 2019-2021, al IATA/OACI 2021-2022 y al IMDG 37-14:

14.1 Número ONU o número ID

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones unidas

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

14.4 Grupo de embalaje

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

14.5 Peligros para el medio ambiente

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

14.7 Transporte a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte ADR/RID	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IMDG	No clasifica como mercancía peligrosa de acuerdo con normas de transporte IATA/OACI

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Reglamento (CE) nº 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de biocidas. Contiene: peróxido de hidrógeno (PT1, PT2, PT3, PT4, PT5, PT6, PT11 y PT12) y plata (PT2, PT4, PT, PT11).
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y de fecha de expiración: No relevante.
- Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.
- Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.
- Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Contiene: blanqueantes oxigenados.

Componente	Intervalo de concentración
Blanqueantes oxigenados	% (p/p) < 5

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 2 y 3:

- H271 - Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
- H272 - Puede agravar un incendio; comburente.
- H302 - Nocivo en caso de ingestión.
- H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- H315 - Provoca irritación cutánea.
- H318 - Provoca lesiones oculares graves.
- H319 - Provoca irritación ocular grave.
- H332 - Nocivo en caso de inhalación.
- H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
- H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
- H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Texto completo de las frases P:

- P264 - Lavarse los ojos concienzudamente tras la manipulación.
- P273 - Evitar su liberación al medioambiente
- P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

Códigos de clasificación:

Irritante ocular, categoría 2 (Eye Irrit. 2), H319

Acuático crónico, categoría 3 (Acuatic Chronic 3), H412

Recomendaciones:

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto (con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto) y de manera regular. Deben ser informadas de los riesgos que conlleva el uso del producto y de las medidas que deben tomarse para una prevención eficaz. Esto se refiere especialmente a la seguridad en el trabajo, los primeros auxilios, la salud y la protección del medioambiente.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- BCF: factor de Bioconcentración
- CAS: Servicios de extractos/resúmenes químicos.
- CLP: Clasificación, Etiquetado y Envasado
- CL50: concentración letal 50%
- COV: Compuestos orgánicos volátiles
- DNEL: Ningún nivel de efecto derivativo
- DL50: dosis letal 50%
- EC50: Concentración efectiva al 50%
- EN: Normativa europea
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- mPmB: muy persistente, muy bioacumulable
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- OECD: Organización Internacional para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- PBT: persistente, bioacumulable, tóxico
- PNEC: Concentración prevista/estimada sin efecto
- REACH: Registro, evaluación y autorización de sustancias químicas
- RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- ONU: Naciones Unidas
- VLA-EC: Valor Limite Ambiental-Exposición de corta duración
- VLA-ED: Valor Limite Ambiental-Exposición única

Secciones modificadas respecto a la anterior versión:

Esta es la primera versión según los reglamentos (CE) 1272/2008 y (UE) 2020/878

Referencias bibliográficas:

Reglamento (UE) 2020/878

Reglamento (CE) 1907/2006

Reglamento (EU) 1272/2008

Fichas de seguridad de las materias primas utilizadas en composición de mezcla.

Base de datos de sustancias de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA).

Base de datos GESTIS.

Otras legislaciones:

- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006

- Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII.
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Información adicional:

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad es correcta, según nuestro conocimiento en el momento de la impresión. La información está destinada a orientar sobre la manipulación segura del producto especificado en esta ficha de datos de seguridad durante su almacenamiento, procesamiento, transporte y eliminación. La información no es transferible a otros productos. En la medida en la que el producto sea mezclado, combinado o procesado con otros materiales, o sea sometido a un tratamiento, la información de esta ficha de seguridad no podrá ser transferida al nuevo material así producido, a menos que se exprese lo contrario.